

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PARA QUE SEA INCOMPATIBLE EJERCER EL CARGO DE DIPUTADO AUTONÓMICO CON EL CARGO DE ALCALDE O CONCEJAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0013]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0013, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a modificaciones legislativas para que sea incompatible ejercer el cargo de diputado autonómico con el cargo de alcalde o concejal.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0013]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Transparencia, la regeneración democrática y la necesidad de que los políticos en su labor de gestión pública, ya sea en el ámbito legislativo o ejecutivo, sea la más eficiente, inmediata y de dedicación plena como demanda la sociedad en general, hace necesario el planteamiento de impedir la acumulación de cargos públicos.

A día de hoy, la legislación vigente permite esta circunstancia de acumulación de cargos con algunas excepciones de incompatibilidad, sin embargo no recoge la incompatibilidad que creemos más necesaria como la de ser diputado autonómico y al mismo tiempo alcalde o concejal.

La acción legislativa que ejercen los diputados en el Parlamento, así como, la acción ejecutiva que mayormente se desarrolla en los gobiernos municipales, en ocasiones pueden generar controversias de interpretación o aplicación, así como agravios comparativos entre municipios por el hecho de que sus representantes formen parte o no del Parlamento Autonómico, siendo motivos por los que entendemos que para dotar de una mayor independencia cada ámbito, es importante que ambas acciones no recaigan en una misma persona.

Al mismo tiempo, otra de las circunstancias que argumentan esta incompatibilidad, es la carga de trabajo y por tanto de dedicación que requieren la política regional, así como la municipal, produciéndose debido a la acumulación de cargos, que durante la legislatura en que se da esa circunstancia, sea escasa la dedicación de los diputados electos que al mismo tiempo son alcaldes o concejales a las tareas propias del Parlamento autonómico, entendiendo y comprendiendo también, que el gobierno municipal requiere una presencia casi continua en los ayuntamientos y en contacto con los vecinos.

No se debe obviar que la imagen de los políticos y la desconfianza que ha calado en la sociedad en los últimos años sobre la utilidad de la política, hace imprescindible la puesta en marcha de acciones que devuelvan la credibilidad en las instituciones, la certeza de que la política es un instrumento al servicio de la sociedad para su desarrollo, avance, mejora y mantenimiento del

estado de bienestar y restaurar el concepto del político como persona con vocación al servicio público.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Llevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias para que sea incompatible ejercer el cargo de diputado autonómico en el Parlamento de Cantabria con el cargo de alcalde o concejal en la administración local.

En Santander a 25 de septiembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."